



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2020, CONVOCADA ELECTRONICAMENTE PARA EXAMINAR EL INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN AVANZADA DE CONTENIDOS SEGUROS Y NO SEGUROS A TRAVÉS DE INTERNET PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

EXPEDIENTE Nº: 0000020P016

A las 11:15 del día 9 de julio de 2020, se constituye electrónicamente la Mesa de Contratación, están presentes los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.
D. José Manuel Fraile Azpeitia

VOCALES: REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD
D. José Miguel Rincón Suz

REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO.
D^a Alicia Antón Díaz

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA.
D^a Sonia Celada Sendino

SECRETARIA: JEFA DE SERVICIO DE APOYO A JUNTA DE CONTRATACIÓN Y MESAS.
D.^a María del Mar Vicente Martín

La sesión ha sido convocada, para aprobar el informe de valoración de ofertas, examinar el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas según los criterios de adjudicación a la que se hace referencia en los apartados 10.1 y 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente para la contratación del *Servicio de distribución avanzada de contenidos seguros y no seguros a través de Internet para los Servicios Centrales del Ministerio del Interior*, que se tramita mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de **(//378.000,00.-€//), IVA EXCLUIDO.**

La Mesa de contratación, el pasado 2 de julio procedió a la apertura del archivo nº 2 (ofertas económicas), de conformidad con el procedimiento descrito en el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, dándose traslado de la documentación presentada por las empresas admitidas al representante de la Subdirección General de Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad, para que las evaluase y emitiese su Informe.



La citada Subdirección General identificó, en su Informe de fecha 7 de julio, que es aprobado por la Mesa de Contratación y del que se añade copia como **Anexo** a este Acta, la existencia de ofertas económicas como ofertas con valores anormales o desproporcionados (*) según lo estipulado en el apartado 13 del Cuadro de características, citadas a continuación:

EMPRESAS	PUNTUACIONES						TOTAL
	PRECIO	12.2.1.- FORMACIÓN	12.2.2.- REVISIONES	12.2.3.- SOPORTE "IN SITU"	12.2.4.- SERVICIO SEGUIMIENTO	12.2.5 - REDUCCIÓN TIEMPO	
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	80,00	4	4	4	0	4	96,00 (*)
RETEVISION I, S.A.U.	50,91	4	4	4	4	0	66,91
ENIMBOS GLOBAL SERVICES, S.L.	38,19	4	4	4	4	0	54,19
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.U.	26,62	4	4	4	4	4	46,62

LICITADOR	P.B.L.: 378.000,00€ (IVA Excl.)
	OFERTA PRESENTADA (IVA excl.)
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	101.676,00 (*)
RETEVISION I, S.A.U.	159.770,00
ENIMBOS GLOBAL SERVICES, S.L.	213.589,00
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES S.A.U.	305.555,55
Valores medios	195.147,88
Número total de licitaciones a computar	4
1ª OFERTA MEDIA	195.147,88
1ª Límite baja desproporcionada (90% oferta media)	175.632,86
Límite superior exclusión cálculo de 2ª oferta media (110% de 1ª oferta media)	214.662,67
2ª OFERTA MEDIA (Tras exclusión de licitaciones)	158.345,32
2ª límite baja desproporcionada.(90% de la 2ª oferta media)	142.510,79



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y
PATRIMONIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación acuerda que deberá requerirse a **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU**, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de su oferta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas extendiéndose el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE